

**Asistentes:**

- ✘ Agility Spain SA
- ✘ Apolo Logística Grupo Alfa
- ✘ Decoexsa
- ✘ Hirutrans Garraioiak SL
- ✘ Rhenus Logistics SAU
- ✘ Salvat Logística SA

✘ Javier Galarza  
*Secretario*

✘ Pablo Olazabal  
*Asesor Jurídico*

**Excusados:**

- ✘ Aduanas Pujol Rubió SA
- ✘ DHL Freight Spain SL
- ✘ Echeveste Sucesores SL
- ✘ León Orle SL
- ✘ Moldtrans Norte SA
- ✘ Schenker Logistics SAU
- ✘ Trans Flete SL
- ✘ Trans Pan-Europa SL
- ✘ Transnatur Norte SL

En la ciudad de Irún, a 08 de Junio de 2020, a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, y en la Sala de Juntas de ZAISA, Plaza de Euskadi, 8 de IRUN, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los representantes de las Empresas que se citan al margen, con el siguiente Orden del Día:

**1. Renovación del 50% el Consejo Directivo (dos vocales), según Título V, Artículo 24, 25 y 26 del Reglamento de Régimen Interior:**

- ✘ **Constitución de la Mesa Electoral.**
- ✘ **Proclamación de Candidatos.**
- ✘ **Elecciones.**
- ✘ **Escrutinio.**
- ✘ **Proclamación de los cargos elegidos.**

**2. Ruegos y Preguntas.**

**1. Renovación del 50% el Consejo Directivo (tres vocales), según Título V, Artículo 24, 25 y 26 del Reglamento de Régimen Interior**

**Constitución de la Mesa Electoral.**

Por lo que respecta a la renovación del 50% de los Vocales del Consejo Directivo, en primer lugar se constituye la Mesa Electoral que queda formada por:

- D. José Ramón Lecároz - Presidente
- D. Pablo Olazábal Echeverría - Asesor Jurídico.
- D. Javier Galarza López - Secretario.

**Proclamación de Candidatos.**

A continuación, se da lectura a las candidaturas presentadas:

D. Iñaki Ugartemendia Saizar  
representante de APOLO LOGISTICA GRUPO ALFA SL

D. José Oya López  
representante de SALVAT LOGISTICA SA

## Elecciones.

Una vez proclamados los candidatos se procede a la votación, la cual arroja el siguiente resultado:

D Iñaki Ugartemendia Saizar 5 (cinco) votos.  
D. José Oya López 5 (cinco) votos.  
En Blanco 1 (uno) voto.

## Proclamación de los cargos elegidos.

En consecuencia, y según lo dispuesto en el Artículo 26 de nuestro Reglamento de Régimen Interno, son proclamados Vocales del Consejo Directivo de la Asociación, por un periodo de cuatro años: D. Iñaki Ugartemendia Saizar y D. José Oya López.

Por último se acuerda comunicar, de conformidad con el artículo 39-2-d) de la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y en el artículo 21 del Decreto 145/2008, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de Asociaciones del País Vasco, ambos nombramientos al Registro General de Asociaciones del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, para su debida constancia.

## 2. Ruegos y Preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las 19:00 horas se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: José Ramón Lecároz

Fdo.: Javier Galarza